MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 036 - 2024 - MPT

Tacna, 17 ENE 2024

VISTO:

El Memorándum N° 039-2024-A/MPT de fecha 17 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Artículo 20° como atribucianes del Alcalde en su numeral 17) lo siguiente *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 19-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve *"DESIGNAR a partir de la fecha a la Ing. GLADIS JESUS FLORES MAMANI en el cargo de confianza de Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Tacna, (...)".*

Que, en mérita al Memorándum N° 039-2024-A/MPT y por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **Ing. GLADIS JESUS FLORES MAMANI** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutiva correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el V°B° de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 17 de enero del 2024, la designación de la **Ing. GLADIS JESUS FLORES MAMANI** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; debiendo proceder a efectuar la entrega de carga conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a la interesada y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
OGGRH
Interesado
OGACyGD
Archivo

PMGB/yym

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE